



CONSTANCIA SECRETARIAL. 23 de enero de 2024.

Se deja constancia que, por fallas del sistema, no se publicó el auto de medidas cautelares, proferido el 19 de enero de 2024, dentro del proceso con radicado 50001 31 10 001 2022 00446 00, razón por la cual y en aras de no vulnerar el debido proceso, se procederá a desanotarlo en la fecha y se notificará por Estado No. 004 el 24 de los corrientes. Conste.

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria